



Valladolid

45.000 personas celebrarán la noche de San Juan en las Moreras 5

El Supremo condena al profesor Aroca por falsificar las notas de selectividad

El fallo impone al catedrático una pena de seis meses de cárcel y de inhabilitación

El Tribunal Supremo ha condenado al catedrático de la Universidad de Valladolid José Manuel Aroca a seis meses de prisión y le ha inhabilitado

durante todo este tiempo para el ejercicio de su profesión por haber falsificado las notas de selectividad de la convocatoria de septiembre de 1995, lo que favoreció

a los hijos de dos profesores. Este fallo revoca la sentencia dictada por la Audiencia Provincial e impone al condenado una multa de 51.000 pesetas.

Satisfacción en Alternativa Universitaria

C. R. VALLADOLID

Los estudiantes de Alternativa Universitaria, que ejerció la acusación particular, hicieron ayer patente su alegría por el resultado de la sentencia, «que nos da la razón y demuestra que realmente se cometió un delito en la más absoluta impunidad, ya que desde la Universidad no se hizo un verdadero esfuerzo por aclarar las irregularidades», afirmaron.

Alternativa lamenta «la soledad en la que nos hemos encontrado durante el proceso» y añade que «esperamos que la sentencia haga tomar constancia de que las notas de todo examen son documentos públicos y no pueden ser alteradas ni otorgadas de manera injusta».

C. de los Ríos. VALLADOLID

Tras más de un año de espera, la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha resuelto en favor de los recursos presentados por el fiscal y la acusación particular contra la sentencia de la Audiencia Provincial que absolvió al catedrático José Manuel Aroca de cometer irregularidades para favorecer al alza las notas de selectividad de los hijos de dos profesores de la Universidad de Valladolid.

En su fallo, el alto tribunal condena al catedrático de Álgebra y Geometría por falsificar un documento oficial a la pena de seis meses y un día de prisión menor, a la inhabilitación de todo cargo público y del ejercicio de su profesión durante el tiempo de la condena y a la multa de 51.000 pesetas con arresto sustitutorio de 30 días en caso de impago. Asimismo, José Manuel Aroca Hernández-Ros ha sido absuelto del delito de prevaricación del que, junto con el de falsificación, venía siendo acusado.

Los hechos se remontan a mediados de 1996, cuando la asociación de estudiantes Alternativa Universitaria denunció ante el juzgado al hoy condenado como máximo responsable de las irregularidades detectadas en las actas de selectividad de 1995. Aroca actuó como presidente del tribunal de las pruebas de acceso donde se registraron los errores, que afectaban sólo a los alumnos Juan José Barbolla y Jorge Galoso, hijos de dos profesores de la Universidad, uno de ellos vicerrector



José Manuel Aroca, en el centro, durante el juicio celebrado en la Audiencia Provincial. FOTO R. GOMEZ

de Profesorado. El caso se desató cuando el profesor encargado de corregir los exámenes de Química observó cómo en las actas de estos dos estudiantes su ejercicio aparecía puntuado con un 8,5 y un 7,75 respectivamente, cuando él los había calificado con un 4,4 y un 3,75.

La Audiencia Provincial fundamentó su sentencia absolutoria en que estos errores, «que posteriormente fueron subsanados, se debieron a fallos de transcripción por los problemas que existieron con los equipos informáticos».

DETALLES DE LA SENTENCIA



- Según el Supremo, «resulta evidente el conocimiento del acusado de que con su actuación estaba transformando la verdad genuina, alterando dos notas de otro profesor para favorecer los intereses particulares de dos alumnos hijos de compañeros».
- El alto tribunal señala que «la alta cualificación profesional del profesor Aroca es una circunstancia que no favorece la justificación de los errores aritméticos detectados».
- En la sentencia se afirma que «lo que es indudable es que ni el ordenador más antiguo, ni virus alguno, ni la falta de conocimientos informáticos pueden producir 'errores tan certeros'».

Silencio en el Rectorado

C. R. VALLADOLID

Mientras el abogado de la acusación particular, Oscar Martínez, mostraba su satisfacción «por lo que supone el que el Supremo de por buenas las tesis que manteníamos tanto el fiscal como nosotros», fue imposible localizar al letrado de la defensa.

El equipo rectoral en funciones, presidido por Javier Alvarez Guisasola, ha preferido guardar silencio y acatar el dictamen. Será el nuevo rector, Jesús María Sanz Serna, que tomará posesión el próximo martes, el encargado de aplicar el fallo. Sanz Serna manifestó en su día que con este caso «el prestigio de la Universidad se ha visto dañado. No se actuó a tiempo, lo que provocó que el problema se pudriera».

En Prado Boyal, junto al Parque de Valladolid



LAGUNA GARDEN
Conjunto Residencial

24 EXCELENTES CHALETs ADOSADOS
4 Dormitorios, 2 Baños, Aseo, Salón-Comedor, Cocina, Sótano y 2 Plazas de Garaje.

INFORMA Y VENDE:
DIURSA
DISEÑOS URBANOS

SANTIAGO, 17.
5ª PLANTA.
VALLADOLID

3ª FASE A LA VENTA

VISITE CHALET PILOTO

Lunes a Jueves: de 4 a 8
Sábados y Domingos: de 11 a 2 y de 5 a 8

983-545327
983-545199

CON LA EXPERIENCIA, SERIEDAD Y GARANTIA DE DIURSA